Expediente: **2199/08**
Carátula: **SUCESION DE BRITO JUAN ANGEL Y OTROS C/ EL RINCON DE NOGOYA S.A. Y OTROS S/ ORDINARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **21/09/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20161324346 - SUCESION DE BRITO, JUAN ANGEL-ACTOR
20161324346 - BRITO, AIDA MARTINA-ACTOR
20161324346 - BRITO, VICTOR HUGO-ACTOR
30716271648512 - DEFENSORIA OFICIAL EN LO CIVIL Y DEL TRABAJO DE LA III NOM, -POR DERECHO PROPIO
90000000000 - BRITO, SILVIA ADRIANA-ACTOR
90000000000 - REGUERA, CARLOS RUBEN-ACTOR
90000000000 - CREDIBILIDAD S.A., -DEMANDADO
90000000000 - EL RINCON DE NOGOYA S.A., -DEMANDADO
20132792136 - FAZIO, CESAR MARIANO-POR DERECHO PROPIO
20337037047 - COMPLEJO AGRO INDUSTRIAL SAN JUAN S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2199/08

H105025303719

JUICIO: SUCESION DE BRITO JUAN ANGEL Y OTROS c/ EL RINCON DE NOGOYA S.A. Y OTROS s/ ORDINARIO (RESIDUAL)-Expte. N°2199/08.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Toledo el 18/09/2024:

1. Atento a las constancias de la causa y a lo previsto en el Art. 125 del CPL y a que el decreto por el cual concedí el recurso de apelación fue depositada en el casillero digital del recurrente el 11/06/2024 y le otorgué un plazo de cinco días a fin de que exprese agravios, advierto que, el plazo para expresarlos venció con cargo extraordinario el 24/06/2024 sin que la parte actora los haya presentado. En consecuencia, DECLARO DESIERTO el recurso de apelación interpuesto en presentación del 31/05/2023.

2. Téngase por incontestado el traslado ordenado el 01/07/2024. **Proceda Secretaría a elevar el presente expediente a la Cámara de Apelación del Trabajo**, Sala que por turno corresponda, por intermedio de mesa de entradas. Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión. DHCM-2199/08.

Actuación firmada en fecha 20/09/2024

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.